

Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Visto Bueno Financiero:	Visto Bueno Jurídico: Jurídico: Jurídico: V.
Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAAA-HH-MM 2 0 1 0 1 0 0	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM 08 101 12014
Observaciones:	Observaciones:
	Financiero: Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAAA-HH-MM/ 2 0 1 4 0 1 0 0 0

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

07/01/2014

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 ☐, SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 ☒, SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 ☐.

Ítem 1° de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Continuar el proceso de posicionamiento adelantado por Terminales Medellín, exige de un trabajo constante en materia de comunicaciones; resaltar la marca de la entidad, su gestión y el cumplimiento de sus proyectos, requiere de una publicidad asertiva, clara e identificable que abarque zonas, áreas y espacios referentes de ciudad y relativos a los públicos de interés.

En la publicidad empresarial siempre debe existir un mensaje, el cual debe transmitirse con una intencionalidad, y con el objetivo de generar una reacción en los receptores. Para Terminales Medellín, la comunicación es vital para divulgar y promocionar la entidad, sus servicios y su operación comercial, además, posibilita proyectar la transparencia y probidad de la entidad, como garantía para la ciudad y sus habitantes al ofrecer soluciones óptimas de movilidad a través de sus diferentes unidades estratégicas de negocio, gracias a una gestión que muestra resultados visibles y contundentes, acordes con la filosofía de la actual Administración Municipal.

Debido a la importancia en la realización de las campañas de comunicaciones y publicidad, para el posicionamiento de la empresa, tanto en el ámbito regional como nacional, y dando cumplimiento al plan de comunicaciones programado para la divulgación y promoción del plan estratégico 2014, es importante desarrollar piezas litográficas como insumo de trabajo, para lograr un acercamiento con la comunidad y los públicos objetivos de la entidad al dirigir mensajes generadores de reacciones que influyan positivamente en la dinámica de la empresa y de la ciudad en general.

Por ello, se hace necesario elaborar un contrato cuyo objeto sea la prestación de servicios litográficos para la impresión de diversas piezas publicitarias referentes a lo determinado en el plan de proyección interna y externa de la empresa, vigencia 2014.

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Por ello es vital realizar un contrato con una empresa de servicios litográficos que posea la infraestructura y logística idónea para la impresión de las piezas requeridas, con el fin de que nos suministren cada mes y/o de acuerdo a las necesidades y requerimientos que Terminales Medellín vaya presentando de acuerdo a la dinámica de las comunicaciones y de la publicidad; según los requerimientos — solicitudes reales y a la vez que se disponga de los mismos en el momento en que se requieran.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar servicios litográficos para la impresión de diversas piezas publicitarias referentes a lo establecido para la proyección interna y externa de la empresa durante el año 2014 de conformidad con las cantidades y especificaciones solicitadas por TERMINALES MEDELLÍN en cada pedido mensual.

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

Terminales de Transporte de Medellín S.A., suscribirá un contrato de prestación de servicios litográficos para la vigencia 2014. Por el presupuesto estimado según el estudio de mercado realizado y el historial de contratación según vigencias anteriores, se ha definido que de acuerdo a la dinámica del área de comunicaciones se realizarán pedidos parciales de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

El proveedor a quien se le adjudique el contrato deberá realizar la impresión y elaboración de las piezas conforme con el arte enviado por el técnico administrativo publicista de Terminales Medellín y de acuerdo con las especificaciones y cantidades solicitadas en cada pedido mensual vía correo electrónico (verificando que las cantidades solicitadas son iguales a las remitidas y por ende facturadas), igualmente deberá entregar en las oficinas administrativas de Terminales Medellín, previa coordinación de las entregas con el técnico administrativo publicista y el jefe de la oficina asesora en comunicaciones, quienes verificarán que las cantidades y especificaciones de los productos entregados si correspondan con lo solicitado.

El alcance de las piezas litográficas requeridas por la entidad podrá comprender la impresión de:

- Impresión de papelería corporativa: papelería corporativa membretada, sobres, facturas, recibos, talonarios, carpetas, pergaminos, programadores, caratulas, carnets.
- Impresión de publicidad impresa: volantes, tarjetas personas, tarjetas fechas especiales, cuadernos, libretas, calendarios, afiches, brochure, plegables, cartillas, adhesivos, raspa y gana, boletines, etiquetas, folletos, programadores, programas manuales, tacos de papel.
- Impresión de publicaciones: revistas, informes empresariales, periódicos, manuales, libros, agendas.
- Impresión y elaboración de material POP: separadores para libros, colgantes, catálogos, banners, tarjeteros.
- Elaboración de sellos corporativos.

Terminales Medellín se reserva la facultad de requerir otros productos que no se hayan incluido en el listado inicial y que correspondan a la misma línea según el objeto contractual; servicios litográficos, toda vez que el valor real del contrato será el que resulte al momento de su liquidación; de conformidad con las cantidades realmente suministradas durante la vigencia además, el proveedor a quien se le adjudique el contrato deberá garantizar el suministro de estas piezas.

Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:

Las especificaciones son de carácter global, no se conocen las cantidades exactas de los productos a adquirir durante el plazo del contrato que se suscriba; toda vez que sólo se tiene un histórico de piezas litográficas con las cuales se proyecta el presupuesto, sin embargo se tiene un listado de las piezas publicitarias más comunes que solicitamos y requerimos de acuerdo con los planes de comunicaciones proyectados, los cuales se detallan a continuación:



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Elementos	Piezas litográficas – porcentaje estimado
	10000 Sobres
*Papelería Corporativa	1000 Carpetas
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	200 Caratulas
	5000 Hojas facturación
	10000 Resmas hojas color carta
	2000 Resmas hojas color oficio
	20 Talonarios de 50 hojas cada uno original y copia para parqueadero P2
	20 Talonarios de 50 hojas cada uno original y copia
	infracciones para procesos operativos. 30 talonarios recibos
	30 talonarios remisiones
	20 Carnets
	10 pergaminos
APA 1 11 1 1 1 4 1	30.000 Volantes
*Publicidad impresa	200 Tarjetas fechas especiales
	1000 Cuademos
	500 Libretas
	500 Calendarios
	100 Afiches
	500 Brochurs
	300 Plegables
	300 Cartillas
	1000 Adhesivos
	10 Folletos (boletines)
	200 tacos de papel
	200 raspa y gana
	500 programadores
	200 separadores
*Publicaciones	200 Revistas
	100 Informes empresariales
	50 Periódicos
THE EMPLOYED BY	300 Manuales
*Sellos corporativos	10 Sellos administración
CATHERINE IN	20 Sellos unidad operativa

Notas aclaratorias:

Lugar Ejecución del Contrato:

*Las actividades de comunicaciones son un proceso dinámico de acuerdo al entorno o las necesidades puntuales de una organización, por ello, las cifras o cantidades estimadas podrán estar sujetas a cambios según la entidad así lo requiera, sin que ello ocasione problemas con lo presupuestado, pues las modificaciones que van surgiendo se compensan con el tipo de impresión, las cantidades, los tamaños y/o el número de tintas, entre otras variables.

*Terminales Medellín se reserva la facultad de requerir, durante la ejecución del contrato que se celebre; otros productos que no se hayan incluido en este listado pero que estén enmarcados dentro del objeto contractual (servicios litográficos); toda vez que el valor real del contrato será el que resulte al momento de su liquidación; de conformidad con las cantidades realmente suministradas durante la vigencia.

	de di a i et		
Terminal Norte:	Terminal Sur. ⊠	Otro:	



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Especificar Otro: Escenarios de la ciudad en donde se pretenda proyectar la imagen de la entidad por medio de los elementos litográficos.

d. Plazo

Hasta por 360 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las pólizas que se soliciten para amparar el cumplimiento del contrato. En todo caso el plazo del contrato no podrá excederse del 31 de diciembre del 2014.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
100	532206	Impresos y publicaciones	1786	2013/01/07	\$40.000.000

Nota: El presupuesto se estimó con base en los consumos – piezas litográficas solicitadas durante la vigencia 2013, el estudio de mercado con tarifas referenciadas al 2014 y la proyección del IPC para la vigencia del 2014.

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)			
OPORTUNIDAD	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100		
PRECIO	X El oferente que presente el menor precio después de la sumatoria de todos los productos a cotizar, obtendrá 700 puntos, los demás se calificarán en forma proporcional al de mayor puntaje.	P = 700 x Pm / Pi Dónde: P: Calificación por precio total de la propuesta en estudio. Pm: Precio de la propuesta de menor valor económico. Pi: Precio de la propuesta en estudio.	Subtotal: 700
CAPACIDAD FINANCIERA	TO THE REAL PROPERTY.	CHECK CONTRACTOR CONTRACTOR	CHARLES HOME TO BE TO
EXPERIENCIA		Empresa con trayectoria en el tema a desarrollar (se evaluará teniendo en cuenta la empresa que tenga mayor tiempo de constitución así: - Hasta 5 años de experiencia: 100 puntos. - De 5 a 10 años de experiencia: 200 puntos. - Más de 10 años de experiencia: 300 puntos.	Subtotal: 300
GRAN ALMACEN (Éxito,			

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Homecenter)	
CONVENIO	
PRECIOS CONTROLADOS O	
REGULADOS (Ej.: vigilancia,	
gasolina)	
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee	
los derechos de autor, es	
propietario y proveedor exclusivo	
del bien o servicio en el mercado	
o para la entidad) Ej: Software,	
Hardware). Se solicitara	
certificado que lo valide como	
proveedor único o exclusivo	
OTROS	

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se considera que por el monto del contrato a celebrar se debe exigir una póliza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los servicios según las especificaciones o necesidades requeridas por la Entidad. El análisis final de riesgos estará a cargo de la Secretaría general.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Gerencia General / Proyección interna y externa de la empresa.

SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

El seguimiento y control a la ejecución del contrato que se celebre, estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora en Comunicaciones, Ildefonso Cardona Moreno.

con la finalidad de permitir Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que estén interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación: PAULINA MORA VELÁSQUEZ; Profesional universitaria en mercadeo y comunicaciones, Tel 444 80 20 Ext. 176. Posterior a la publicación de los Estudios Previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la "Solicitud con una sola Oferta" mínimo debe hacerse una solicitud de oferta; en la "Solicitud Privada de Ofertas" mínimo deben hacerse 3 solicitudes de oferta y en la "Solicitud Pública de Ofertas" se realiza la convocatoria en la página Web de la Entidad.

Para las modalidades de contratación de Solicitud Privada de Ofertas y Solicitud con una Oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones.

Cargo: Profesional Universitaria Mercadeo y Comunicaciones Correo electrónico: paulina.mora@terminalesmedellin.com Teléfono: 444 80 20 Ext. 176



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez